

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Correo Oficial d rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

## NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10665502







	<b>*</b>										
ACT	A DE	INFRA	CCI	ÓN DE	TRÁI	NSITO					
DIA	MES	AÑO	)	HORA	MIN	COD.I. N	NUMERO			T	
17	06	201	7	15	09	1066	55502 Ejido Urbano			NC	
DOMINIO KEK936											
RN 11		5 Sentido				/ Nº Km / S ANTA FE	Sentido Circ	ulación			
Región Nº				Localidad			Provincia				
3								SANTA FE			
Marca Vehículo Interno											
TOY	ОТА Н	ILUX 4	X2 C/	ABINA	SIMPL	E DX 2.5	TD				
Modelo Año Presunto Infractor: Apellido y Nombre					Tipo Doc. Nº Doc.						
2011 TOLABA NATALI NA				INAN	CI	D.N.I.	N.I. 31385643				
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km					m	Localidad					
GRAL LOPEZ 6420 MONTE VERA											
СР		Provinc	ia				Lic. de conducir Nro. Clase				
3014						NO AP	LIC				
Municipalidad Otorgante Pcia			Pcia.	a. otorgante Se dió a la fuga			Negó a identificar N		No I	Identif	
NO APLICA NO		NO A	APLICA NO APLICA			NO APLICA NO		APLI	CA		
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS											
Código Artículo Nro											
150	15008 Prov. 13169				Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

## **PAGO VOLUNTARIO**

SANTA FE

Señor / a TOLABA NATALI NANCI **GRAL LOPEZ 6420 MONTE VERA (CP 3014)** 

SANTA FE

10/07/2017

D.N.I. 31385643

## OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10665502

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 17/06/2017 Hora: 15:09:54 En: RN 11 KM 472,5 Sentido Ascendente PCIA. DE SANTA FE **ASCENDENTE** 

Velocidad Permitida: 130.00 km/h Velocidad Registrada: 141.60 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: KEK936 TIPO MARCA/MODELO:

TOYOTA HILUX 4X2 CABINA SIMPLE DX 2.5 TD

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

	ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO								
	Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI № 256/2015					
	ANCA SRL	NEO_0129	NEO						
	DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS								
1	Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción						
	15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL								
Importe Mínimo de la sanción	UF 300	\$ 6.693,00						
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150 (-)	\$ 3.346.50						

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

Fecha Vto: 13/09/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive entripate de la Región Nº 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truiter y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 3. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

**APSV - PROVINCIA DE SANTA FE** 

TALON PARA EL INTERESADO

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 

Acta de infracción 10665502 Dominio **KEK936** Fecha de Emisión 10/07/2017

13/09/2017 **CODIGO DE PAGO ELECTRONICO** 



**RED LINK: 10665502**